



No. 202510130021281  
 Fecha Radicado: 16-JUL-2025 09:0  
 Destino: CESAR DIMAS SANTAMARIA VIANCHA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	947	Fecha:	11 de Junio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CESAR DIMAS SANTAMARIA VIANCHA
NIT o CC:	1152387
Predio Numero:	0102000006120015000000000 (010206120015000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11A-1 57B-35 Lo 2
DIRECCION DE COBRO	K 11A-1 57B-35 Lo 2

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **CESAR DIMAS SANTAMARIA VIANCHA** identificado(a) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **1152387**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200000612001500000000 (010206120015000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 11A-1 57B-35 Lo 2**, y registra en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro con matrícula inmobiliaria **095- 149970** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010200000612001500000000 (010206120015000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2019 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2019 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000006120015000000000 (010206120015000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 11A-1 57B-35 Lo 2, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0102000006120015000000000	1.152.387	0	0	718	0
Propietario		Años a pagar	Dirección K 11A-1 57B-35 Lo 2		
CESAR DIMAS SANTAMARIA VIANCHA		2019 a 2025	Avaluo \$ 69,280,000		
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado
Matrícula Inmobiliaria	095-149970	17/01/2024	2018	01/01/1900	\$ 0

Año	%M Lit	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob Bonif. 1	Acreditado	Saldo/Dev	Otros	Total
2019	0.00%	57,237,000	343,422	628,952	0	0	6,868	0	0	6,868	979,242
2020	0.00%	59,954,000	353,724	531,450	0	0	7,074	0	0	7,074	892,248
2021	0.00%	59,903,000	359,418	461,049	0	0	7,188	0	0	7,188	627,655
2022	0.00%	61,700,000	370,200	374,451	0	0	7,404	0	0	7,404	752,055
2023	0.00%	64,359,000	386,154	233,723	0	0	7,723	0	0	7,723	627,600
2024	0.00%	67,262,000	403,572	103,160	0	0	8,071	0	0	8,071	514,803
2025	0.00%	69,280,000	623,520	3,891	0	0	12,470	0	0	12,470	639,881
		<b>TOTALES</b>	2,840,010	2,336,676	0	0	56,798	0	0	56,798	5,233,484

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPINAN AMAY  
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P. - Profesional Universitario  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

**SERVIENTREGA**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que conforman la guía.

**No. 2 2 3 4 7 6 1 9 4 6**

Tipo  Notificaciones  Citaciones a diligencias varias  Otros Documentos Legales

# Folios  # Anexos

**Los anexos no son cotejables**



servientrega

Servientrega S.A NIT 860 512 330-3 Prdncipal Bogotá D.C.  
 Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario  
 www.servientrega.com. PBX 7 700 200 Fax; 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175  
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal 152210  
 Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA  
 País. COLOMBIA email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	1
—	—	—	Rehusado	2	1
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	1
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBO A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.L.

GUIA No. 2234761946



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Lote Vanu

Fecha: 23 / 7 / 2025 08 : 23

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761946

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD		SOGAMOSO	
	SD1	BOYACA	CREDITO		
		NORMAL	TERRESTRE		
K 11A 1 57B 35 LO 2					
Nombre CESAR DIMAS SANTAMARIA VIAÑCHA					
Teléfono, 3106729531					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 1152387					
Cód. Postal - 152210014					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega. LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 947 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL. 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

03-6-C-DM-58 V4

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



VIT 860512330-3

0076330

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234761946	Fecha de Envío	23	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	CESAR DIMAS SANTAMARIA VIANCHA		
	Dirección	K 11A 1 57B 35 Lo 2	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		4	8	2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (lós) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
 Digitally signed by SERVICIOS S.A. Date: 2025.08.04 11:40:19 -05:00 Location: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	4	8	2025	11	40	2233363077 Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

